



NACIONAL



**DISPOSICION 258/2020**  
**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR**

Contratación por Emergencia COVID 19 7/2020.  
Del: 13/05/2020; Boletín Oficial 26/05/2020.

VISTO, Expediente EX-2020-29050778 -APN-INAREPS#MS de Contratación por Emergencia COVID-19 N° 7/2020, para la ADQUISICION DE TUBOS DE OXIGENO, la Ley 27541, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 287/2020, la Decisión Administrativa N° 409/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Disposición N° 48/2020 y modificatorias de la Oficina Nacional de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, a orden 2 obra el pedido formal de adquisición por parte del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del organismo;

Que, a orden 3 luce nota fundada de autorización de inicio de la contratación en el marco de la emergencia sanitaria Covid 19;

Que, a orden 4 se incorporó el modelo de Invitación a proveedores con Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas;

Que, a orden 5/9 constan doce invitaciones realizadas por el Jefe del Departamento de Compras a proveedores del ramo inscriptos en el sistema Comprar.

Que, a orden 10 y con posterioridad a la fecha y hora de apertura estipulada se agregó la única oferta recibida;

Que, a orden 11/15 se derivaron las actuaciones a la Unidad de Auditoría Interna del organismo;

Que, a orden 16 obra glosada el Acta de Constatación de firma conjunta exigida por ley respecto a lo actuado;

Que, a orden 17 luce el Informe de Recomendación suscripto por el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Instituto;

Que, a orden 18 el Departamento de Compras incorporó el proyecto de disposición y a orden 19 se remitieron las actuaciones al Servicio Jurídico;

Que, el Servicio Jurídico Permanente ha tomado intervención en el marco de su competencia;

Que, se cuenta con las correspondientes conformidades de acuerdo con las atribuciones conferidas por Ley N° 19.337 de Descentralización, Disposiciones DI-2020-184-APN-INAREPS#MS y DI-2020-185-APNINAREPS#MS del 9 de abril de 2020.

Por ello,

La Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone”

dispone:

Artículo 1°.- Apruébense las Condiciones Generales y Particulares y la Contratación por Emergencia COVID 19 N° 7/2020, procediéndose a su adjudicación a favor de Praxair Argentina S.R.L. CUIT 30-57878067-6, renglón N° 1.

Art. 2°.- Declárese desierto el renglón N° 2.

Art. 3°.- Impútese la suma de pesos ochocientos ochenta mil ochocientos diecinueve con 52/100 (\$880.819,52) a la partida 60-0-0-2-0-433-0-11, que se atenderán con cargo a los

créditos asignados a este Instituto para el ejercicio 2020.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Laura Marcela Valente



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)